



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

### 11492 *Aprobación proyectos de obra*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP, se expone al público durante un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boib el siguiente proyecto aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2022:

- Rehabilitación y mejora energética y accesibilidad edificio servicios Polideportivo municipal.
- Rehabilitación y mejora energética y accesibilidad vestuarios campo de fútbol Polideportivo Santa Eugènia.

Santa Eugènia a la fecha de la firma electrónica (22 de diciembre de 2022)

**El alcalde**  
Joan Riutort Crespi

